

AVISO IMPORTANTE: REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se reanuda la tramitación de los procedimientos y el cómputo de los plazos administrativos. Plazo restante para la presentación de solicitudes: del **1 al 5 de junio** de 2020.

El artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, ha dejado sin efectos, desde el 1 de junio de 2020, la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos administrativos establecida en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En consecuencia, procede reanudar el cómputo del plazo de 15 días naturales desde la publicación de la Convocatoria para la presentación de solicitudes (Base 16). Dado que la Convocatoria fue publicada el día 4 de marzo de 2020 en la página web del Vicerrectorado de Investigación, los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, del 1 al 5 de junio de 2020, ambos inclusive, para presentar solicitudes.

Presentación de la solicitud.

Dada la situación extraordinaria motivada por el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se utilizará, preferentemente, **el Registro Electrónico** ubicado en la Sede Electrónica de la UPV/EHU, eligiendo como destinatario al Vicerrectorado de Investigación y adjuntando la documentación adicional requerida (<https://egoitza.ehu.es/egoitza/erregistro?langId=es>).

No se recomienda la utilización de las oficinas de Registro de la UPV/EHU, ni de las oficinas de correos, para la presentación de la documentación en soporte papel. No obstante, en caso de utilizar las oficinas de Registro, debe tenerse en cuenta que, desde del 26 de mayo de 2020, atenderán únicamente con cita previa en horario de 9:00 a 13:00 (<https://www.ehu.es/documents/2989329/0/resoluci%C3%B3n-apertura-registro/ce79f8fc-f879-dc8e-3aa9-582d54cbc393>).

Leioa, a 29 de mayo de 2020.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación